

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

**07 MAR. 2023**

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

.- Agréguese a los autos la respuesta arriada por el Banco Agrario - 66 a 67, 69 a 70- sin que la misma sea muy clara, sin embargo y en atención a que se certifica por el Banco Davivienda -fol. 60- que la suma fue descontada al demandado JOSE LUIS PULIDO CUERVO, se ordena por secretaria hacer la entrega de \$59.639.585,66 M/cte al citado demandado.

Déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>
<u>DE BOGOTA D.C.</u>
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21
Hoy
La Sria. <b>08 MAR. 2023</b>

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-